



San José, 30 de julio de 2014.-

En San José, a las quince horas con cinco minutos del treinta de julio del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1	Sentencia 2014 - 012471. Expediente 09-015416-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 05 DIRECCIÓN REGIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN, DIRECTOR DE LA UNIDAD PEDAGÓGICA JOSÉ BREINDERHOFF, DIRECTOR REGIONAL DE LA REGIÓN RECTORA DE SALUD BRUNCA DEL MINISTERIO DE SALUD, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.-
2	Sentencia 2014 - 012472. Expediente 09-017719-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2014 - 012473. Expediente 11-005943-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, ALCALDE MUNICIPAL DE PUNTARENAS. Se ordena testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en el Voto No. 2011-9180 de las 12:06 hrs. del 08 de julio del 2011 por parte del Alcalde Municipal de Puntarenas.
4	Sentencia 2014 - 012474. Expediente 12-000255-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 19 CÓDIGO MUNICIPAL REGLAMENTO DE PLESBISCITO. Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Castillo Víquez consigna nota.
5	Sentencia 2014 - 012475. Expediente 12-005395-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se acoge la gestión incoada. Se apercibe por segunda vez al Alcalde de Alajuela, Roberto Thompson Chacón, que debe cumplir en forma inmediata con los mandatos de esta Sala, son pena de incurrir en el delito de desobediencia.
6	Sentencia 2014 - 012476. Expediente 13-007890-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE

	<p>CONSERVACIÓN, SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. Desglóse -previa certificación que debe dejarse en autos- el escrito presentado por el recurrente a las 14:05 horas del 14 de julio del 2014 que consta dentro del presente recurso y agréguese al recurso de amparo tramitado bajo expediente número 13-004980-0007-CO , donde se resolverá lo que corresponda. Archívese este expediente.</p>
7	<p>Sentencia 2014 - 012477. Expediente 13-009502-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
8	<p>Sentencia 2014 - 012478. Expediente 13-010361-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES, CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso, hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo el expediente número 13-0012267-0007-CO que se tramita ante esta Sala.</p>
9	<p>Sentencia 2014 - 012479. Expediente 13-011920-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE SAN PABLO-SAN ISIDRO DE HEREDIA, JEFE DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA. Se desglosa el escrito incorporado a este expediente a las 16:43 horas del 21 de julio de 2014, para que previa constancia a incluir en el Sistema Informático, se agregue al expediente de esta Sala número 14-011000-0007-CO.-</p>
10	<p>Sentencia 2014 - 012480. Expediente 13-015018-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO SAINT BENEDICT, REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL COLEGIO SAINT BENEDICT. Se suspende la tramitación del presente asunto, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramitan ante esta Sala, bajo el expediente número 13-8056-0007-CO.</p>
11	<p>Sentencia 2014 - 012481. Expediente 14-000826-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
12	<p>Sentencia 2014 - 012482. Expediente 14-001099-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.-</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 012483. Expediente 14-001449-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INTENDENTE MUNICIPAL DE CERVANTES. No ha lugar a la gestión formulada.</p>

14	<p>Sentencia 2014 - 012484. Expediente 14-003659-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUNTAS DE PACUAR, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUNTAS DE PACUAR. Se le reitera a Eliomar Rodríguez Solís Marín en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Juntas de Pactar, o a quien ocupe ese cargo que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2014-5360 de las 9:05 horas del 25 de abril del 2014, bajo la advertencia de testimoniar piezas ante el Ministerio Público en su contra si no lo hiciere.</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 012485. Expediente 14-006226-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 012486. Expediente 14-006643-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 012487. Expediente 14-006646-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz Castro salva el voto conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 012488. Expediente 14-006855-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Se le reitera a Yolanda Alpízar Sánchez en su condición de Jefa de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Liberia del Ministerio de Educación Pública, o a quien ocupe ese cargo que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número 2014-8011 de las 9:15 horas del 6 de junio del 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese esta resolución a Sonia Marta Mora Ministra de Educación Pública.-</p>
19	<p>Sentencia 2014 - 012489. Expediente 14-009592-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DEL CENTRO DEL</p>



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CARTAGO, DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO, JUAN CARLOS GÓMEZ QUESADA, JEFE CLÍNICA DE ORTOPEDIA HOSPITAL DR. MAX PERALTA, CARTAGO, JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA DE CORREDORES, KRISIA DÍAZ VALVERDE, DIRECTORA GENERAL, HOSPITAL DR. MAX PERALTA, CARTAGO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Krisia Díaz Valverde, en su condición de Directora General, y a Juan Carlos Gómez Quesada, en su calidad de Jefe de la Clínica de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que de manera inmediata otorguen una cita para que sea valorado el recurrente, en el Servicio de Ortopedia de ese hospital, la cual deberá ser comunicada al Director del Centro del Programa Institucional de Cartago para su debido traslado, y con fundamento en el resultado de esa valoración, se determine la urgencia o necesidad de que se remueva el "tutor" que dice el recurrente le fue colocado debido a que sufrió varias lesiones en sus extremidades superiores e inferiores, en especial varias fracturas en la tibia y el peroné, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, así como también deberán establecer, de manera definitiva, el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Asimismo, se le indica a Alexander Sánchez Sánchez, en su calidad de Director del Centro del Programa Institucional de Cartago, o a quien en su lugar ocupe el cargo, que en el momento que le sea indicada la cita de valoración, por parte de las autoridades médicas del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, debe informársele al recurrente la nueva cita otorgada y coordinar lo necesario para su debido traslado a la misma. Igualmente se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Krisia Díaz Valverde, en su condición de Directora General, y a Juan Carlos Gómez Quesada, en su calidad de Jefe de la Clínica de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, así como a Alexander Sánchez Sánchez, en su calidad de Director del Centro del Programa Institucional de Cartago, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal.-

20

Sentencia 2014 - 012490. Expediente 14-009692-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO, MUNICIPALIDAD DE GARABITO PUNTARENAS, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE

	GARABITO. No ha lugar a la gestión formulada.
21	Sentencia 2014 - 012491. Expediente 14-010428-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada.
22	Sentencia 2014 - 012492. Expediente 14-010812-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. TONY FACIO CASTRO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Carlos Vega Martínez, Director General y Juan Manuel Currea de Brigard, en su condición de Jefe de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que adopten las medidas que sean necesarias para que al recurrente, se le realice la cita en la fecha en que se ha programado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
23	Sentencia 2014 - 012493. Expediente 14-010814-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se corrige la Parte Dispositiva de la sentencia No. 2014012200 de las 14:45 hrs. de 23 de julio de 2014, para que se lea correctamente: "(...) Notifíquese esta resolución a Arnoldo Matamoros Sánchez y a Mario Solano Salas, respectivamente, en su condición de Sub- Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal."
24	Sentencia 2014 - 012494. Expediente 14-010816-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
25	Sentencia 2014 - 012495. Expediente 14-010828-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
26	Sentencia 2014 - 012496. Expediente 14-010874-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se declara sin lugar el recurso.
27	Sentencia 2014 - 012497. Expediente 14-010882-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra REGISTRO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.



28	Sentencia 2014 - 012498. Expediente 14-010912-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. No ha lugar a la gestión formulada.
29	Sentencia 2014 - 012499. Expediente 14-010945-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.
30	Sentencia 2014 - 012500. Expediente 14-010988-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.-
31	Sentencia 2014 - 012501. Expediente 14-011102-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.
32	Sentencia 2014 - 012502. Expediente 14-011167-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2014 - 012503. Expediente 14-011184-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENTE DE LA DIVISIÓN MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a María Eugenia Villalta Bonilla, en su condición de Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Donald Fernández Morales y a Manuel Enrique Cerdas Calderón, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Nefrología, ambos del Hospital México, o a quien en sus lugares ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de UN MES contado a partir de la notificación de esta sentencia, se implemente el programa de diálisis peritoneal crónica ambulatoria y se incluya en el al amparado, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal aplicación. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente

	resolución María Eugenia Villalta Bonilla, en su condición de Gerente Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, a Donald Fernández Morales y a Manuel Enrique Cerdas Calderón, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Nefrología, ambos del Hospital México, o a quien en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal. Comuníquese.-
34	Sentencia 2014 - 012504. Expediente 14-011187-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra IMPRENTA NACIONAL. Se rechaza por el fondo el recurso.-
35	Sentencia 2014 - 012505. Expediente 14-011257-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
36	Sentencia 2014 - 012506. Expediente 14-011262-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
37	Sentencia 2014 - 012507. Expediente 14-011273-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA CARMEN MADRIGAL PORTUGUEZ. Se rechaza de plano el recurso.
38	Sentencia 2014 - 012508. Expediente 14-011288-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso. Se advierte a autoridades médicas recurridas su deber de reprogramar de inmediato la cita en el Servicio de Neurocirugía, para completar el diagnóstico clínico a nombre de la amparada Marta López García y fijar la fecha en que debe ser operada
39	Sentencia 2014 - 012509. Expediente 14-011304-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón y Avelino Hernández Osti, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital México, que de inmediato giren las órdenes correspondientes y adopten las medidas necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta resolución, se realice al accionante el procedimiento quirúrgico que le fue prescrito, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante, ya sea en el referido Hospital o en cualquier otro centro médico del Sistema del Seguro Social que esté en capacidad de practicarlo. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de

	<p>veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, a Douglas Montero Chacón y Avelino Hernández Osti, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital México. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.-</p>
40	<p>Sentencia 2014 - 012510. Expediente 14-011307-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE BUENOS AIRES DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
41	<p>Sentencia 2014 - 012511. Expediente 14-011322-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE CIRUGÍA GENERAL HOSPITAL TONY FACIO, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Carlos Vega Martínez, en su condición de Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quien ocupe ese cargo, para que se realice a la accionante la cirugía en la fecha programada por el Hospital Dr. Tony Facio Castro con motivo de este amparo, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Luis Carlos Vega Martínez, en su condición de Director General del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal.-</p>
42	<p>Sentencia 2014 - 012512. Expediente 14-011326-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE CAFÉ. Se rechaza de plano el recurso.</p>
43	<p>Sentencia 2014 - 012513. Expediente 14-011350-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe a.i. del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel</p>

	<p>Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus atribuciones para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se valore a la accionante y se determine el tratamiento a seguir de acuerdo con su padecimiento. Lo anterior, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución Eduardo López Cárdenas y Mario Solano Salas, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.-</p>
<p>44</p>	<p>Sentencia 2014 - 012514. Expediente 14-011356-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE SANTA CRUZ. Se declara con lugar el recurso, sin ordenar la libertad de la tutelada. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
<p>45</p>	<p>Sentencia 2014 - 012515. Expediente 14-011358-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL DE BUENOS AIRES, PUNTARENAS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE BUENOS AIRES DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<p>46</p>	<p>Sentencia 2014 - 012516. Expediente 14-011360-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE CARGA LIMITADA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<p>47</p>	<p>Sentencia 2014 - 012517. Expediente 14-011366-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUCURSAL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
<p>48</p>	<p>Sentencia 2014 - 012518. Expediente 14-011390-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE PARRITA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>

49	<p>Sentencia 2014 - 012519. Expediente 14-011421-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SERVICIO DE RAYOS X DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Marcela Leandro Ulloa, en su condición de Directora General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien ocupe ese cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que de inmediato se valore a la amparada y se realice el ultrasonido gineco-obstétrico. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Marcela Leandro Ulloa, en su condición de Directora General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal. Comuníquese.-</p>
50	<p>Sentencia 2014 - 012520. Expediente 14-011464-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
51	<p>Sentencia 2014 - 012521. Expediente 14-011476-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEFENSA PÚBLICA DE ALAJUELA, FISCALÍA ADJUNTA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.</p>
52	<p>Sentencia 2014 - 012522. Expediente 14-011481-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MUJERES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE GINECO-ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Dr. Daniel Quesada Rodríguez, o a quien ocupe el puesto, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que en el plazo máximo de quince días, a partir de la comunicación de esta sentencia, se valore la condición de la amparada y se le practique el procedimiento o tratamiento médico que requiera para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a la autoridad recurrida que,</p>

	<p>de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Dr. Daniel Quesada Rodríguez, en su condición de Director General del Hospital San Juan de Dios en forma personal.</p>
53	<p>Sentencia 2014 - 012523. Expediente 14-011484-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR GENERAL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe ese cargo, que adopte las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes para que el recurrente reciba inmediatamente el medicamento sorafenib, por el tiempo y en las dosis prescritas por su médico tratante, bajo la estricta responsabilidad de éste. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Albin Chaves Matamoros, en su condición de Director de Farmacoepidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal. Comuníquese.-</p>
54	<p>Sentencia 2014 - 012524. Expediente 14-011508-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Valeria Arce Inhabadjen, en su condición de Jueza Coordinadora y de Trámite del Juzgado Primero de Familia de San José, o a quien ejerza ese cargo, que realice las gestiones necesarias en el ámbito de su competencia para que se resuelva el recurso de apelación</p>

	<p>interpuesto por el recurrente dentro del proceso alimentario No. 04-70048-242-PA, en el plazo de OCHO días hábiles, contados a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a la recurrida, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Valeria Arce Inhabadjen, en su condición de Jueza Coordinadora y de Trámite del Juzgado Primero de Familia de San José, o a quien ejerza ese cargo, en forma personal. Comuníquese.</p>
55	<p>Sentencia 2014 - 012525. Expediente 14-011533-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE DESAMPARADOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
56	<p>Sentencia 2014 - 012526. Expediente 14-011580-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Yaxinia Díaz Mendoza en su condición Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ejerza ese cargo, que adopte las medidas necesarias para que se cancele a la parte amparada el salario adeudado en el plazo de quince días a partir de la notificación de esta sentencia. Se le advierte a la recurrida que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
57	<p>Sentencia 2014 - 012527. Expediente 14-011586-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
58	<p>Sentencia 2014 - 012528. Expediente 14-011601-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL CRIMINOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
59	<p>Sentencia 2014 - 012529. Expediente 14-011613-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO CALLE REAL DE</p>



	LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso.
60	Sentencia 2014 - 012530. Expediente 14-011619-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PROTECTORA DE CRÉDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2014 - 012531. Expediente 14-011620-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL. Se rechaza de plano el recurso.
62	Sentencia 2014 - 012532. Expediente 14-011623-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE PENSIONES DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA, MINISTERIO DE HACIENDA. Se rechaza de plano el recurso.
63	Sentencia 2014 - 012533. Expediente 14-011625-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE PAVAS. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2014 - 012534. Expediente 14-011640-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES ADOLFO CARIT EVA, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DE LAS MUJERES ADOLFO CARIT EVA. Se declara sin lugar el recurso.
65	Sentencia 2014 - 012535. Expediente 14-011652-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES. Se rechaza de plano el recurso.
66	Sentencia 2014 - 012536. Expediente 14-011654-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO CIVIL Y LABORAL DE MENOR CUANTÍA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2014 - 012537. Expediente 14-011665-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2014 - 012538. Expediente 14-011686-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza por el fondo el recurso.
69	Sentencia 2014 - 012539. Expediente 14-011700-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE POCOCÍ, GUÁPILES, JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA DE POCOCÍ, GUÁPILES. Se declara sin lugar el recurso.
70	Sentencia 2014 - 012540. Expediente 14-011714-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso.

71	Sentencia 2014 - 012541. Expediente 14-011717-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, MINISTRO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza del plano el recurso. EL Magistrado Castillo Víquez pone nota.
72	Sentencia 2014 - 012542. Expediente 14-011725-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2014 - 012543. Expediente 14-011732-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, SUBGERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
74	Sentencia 2014 - 012544. Expediente 14-011739-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE TRABAJO DE MAYOR CUANTÍA DE PUNTARENAS. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo conforme lo indican en el último considerando de esta resolución.
75	Sentencia 2014 - 012545. Expediente 14-011743-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR FINANCIERO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, VICEMINISTRA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
76	Sentencia 2014 - 012546. Expediente 14-011750-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA. Se rechaza por el fondo el recurso.
77	Sentencia 2014 - 012547. Expediente 14-011756-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
78	Sentencia 2014 - 012548. Expediente 14-011780-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE TRABAJO. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2014 - 012549. Expediente 14-011781-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
80	Sentencia 2014 - 012550. Expediente 14-011783-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO. Se

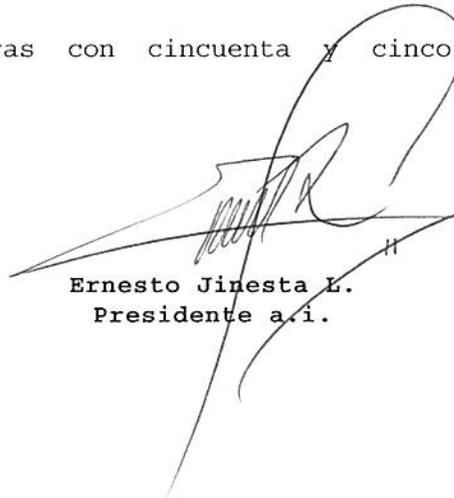


	rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
81	Sentencia 2014 - 012551. Expediente 14-011792-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL COCORÍ, CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2014 - 012552. Expediente 14-011824-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DEL ÁREA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
83	Sentencia 2014 - 012553. Expediente 14-011834-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCALÍA DE DESAMPARADOS, JUZGADO PENAL DE DESAMPARADOS, TRIBUNAL PENAL DE JUICIO DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-
84	Sentencia 2014 - 012554. Expediente 14-011841-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. Se rechaza de plano el recurso.
85	Sentencia 2014 - 012555. Expediente 14-011842-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE UPALA. Se declara sin lugar el recurso.
86	Sentencia 2014 - 012556. Expediente 14-011846-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE TIBÁS. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
87	Sentencia 2014 - 012557. Expediente 14-011851-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2014 - 012558. Expediente 14-011854-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra FONDO NACIONAL DE BECAS. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2014 - 012559. Expediente 14-011859-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD FIDELITAS. Se rechaza de plano el recurso.
90	Sentencia 2014 - 012560. Expediente 14-011865-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES, DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2014 - 012561. Expediente 14-011877-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ. Se rechaza de plano el recurso.

92	Sentencia 2014 - 012562. Expediente 14-011906-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENCIA EJECUTIVA DE REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO. Se rechaza del plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
93	Sentencia 2014 - 012563. Expediente 14-011921-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
94	Sentencia 2014 - 012564. Expediente 14-011941-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2014 - 012565. Expediente 14-011962-0007-CO. A las quince horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, GUANACASTE. Se rechaza de plano el recurso.-

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.  
Presidente a.i.